



**CARGO**

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNOCORA



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0310-2011-MDM/AL

Máncora, 23 de Septiembre del 2011.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40º de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 469-2011-GM-US-MDM, que suscribe el Juan Carlos Espejo Calderón en calidad de Jefe de Serenazgo de esta entidad, da cuenta que se viene realizando un trabajo coordinado con resultados positivos en el trabajo diario de seguridad ciudadana entre el Serenazgo Municipal y la Policía Nacional del Perú la misma que está al mando del Cmdte. PNP Jorge Luis Uribe Altamirano en calidad de Comisario de Máncora, institución con la que se realiza operativos constantes de control de identidad, de alcoholemia, de venta y consumo de drogas, entre otros, en bien de la seguridad del distrito mancorenño;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 señala en su Art. 73º y 85º que es competencia de los gobiernos locales velar por la seguridad ciudadana, labor que en nuestro distrito viene siendo apoyada en forma decidida por la Policía Nacional del Perú con sede en Máncora.

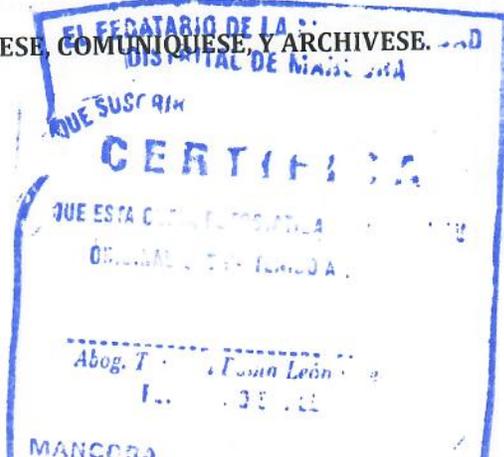
De conformidad con el Inc. 6) del Art. 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades que señala como función del Alcalde “Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”, estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO:** Expresar en nombre de la Municipalidad Distrital de Máncora la **FELICITACION Y RECONOCIMIENTO AL CMDTE. PNP JORGE LUIS URIBE ALTAMIRANO EN CALIDAD DE COMISARIO DE MÁNOCORA, POR TRABAJO DESEMPEÑADO EN BIEN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MÁNOCORA.**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.**

*Resolución  
23 de Septiembre  
2011*



*[Handwritten signature]*  
Doctor Raúl Hidalgo López  
ALCALDE